

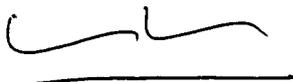
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la extensión al entorno virtual de las prestaciones de la Atención Primaria, para su debate en Pleno.**

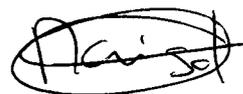
Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2021.



LA DIPUTADA  
ANA PRIETO NIETO



EL DIPUTADO  
JULIO NAVALPOTRO GÓMEZ



LA DIPUTADA  
MARISOL SANCHEZ JODAR

LA DIPUTADA  
CARMEN ANDRÉS AÑÓN



EL DIPUTADO  
JOSÉ RAMÓN ORTEGA DOMINGUEZ



LA DIPUTADA  
JOSEFA ANDRÉS BAREA



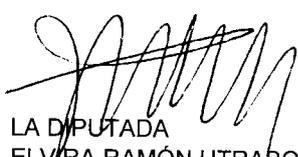
LA DIPUTADA  
LAURA BERJA VEGA



LA DIPUTADA  
MARIA LUISA CARCEDO ROCES



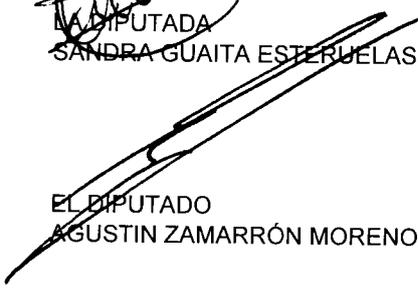
LA DIPUTADA  
SANDRA GUAITA ESTERUELAS



LA DIPUTADA  
ELVIRA RAMÓN UTRABO



EL DIPUTADO  
DANIEL VICENTE VIONDI



EL DIPUTADO  
AGUSTIN ZAMARRÓN MORENO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS

PNLP-SANIDAD-84-134-101-5-130-6-11-22-38-51-86-116-119-70-PRIETO-ASISTENCIA PRIMARIA DIGITAL-669-mlm

C.DIP 123616 14/05/2021 11:24

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud define la atención primaria de salud como “la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad, a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país”.

Así fue concebido y desarrollado el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) en España.

Entendido como la base para prestar una atención sanitaria integral, continua, accesible y de alta calidad, ideada como eje vertebrador y puerta de entrada de los y las pacientes al sistema sanitario público, constituido como una herramienta muy útil para ganar en equidad y cohesión en nuestro país, tanto social como territorialmente.

La crisis sanitaria derivada de la COVID19, ha venido a reforzar la necesidad de actualización e impulso de la APS, que había sufrido especialmente, no en todos los territorios por igual, el impacto de las políticas de austeridad desarrolladas por gobiernos anteriores en el marco de la crisis económico-financiera.

Según la Estadística de Gasto Sanitario Público, en el año 2019 el gasto en atención primaria de salud en el sector de las Comunidades Autónomas, fue de media sólo el 14,2% del gasto consolidado del sector.

En esta marco, junto a las reclamaciones y demandas legítimas de la ciudadanía y de los profesionales al respecto, se aprobó en abril de 2019, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, como resultado de un proceso de reflexión entre las Comunidades Autónomas, las sociedades profesionales y las asociaciones de pacientes y usuarios, bajo el liderazgo del Ministerio de Sanidad.

Su objetivo era acordar las principales medidas estructurales necesarias para dar impulso a la modernización de la APS, que permita una respuesta adecuada a los nuevos retos asistenciales, derivados del actual contexto sociodemográfico, epidemiológico y de evolución tecnológica.

C.DIP 123616 14/05/2021 11:24

Una de las líneas estratégicas recogidas en este documento, consiste en potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), para desarrollar la innovación y visibilizar la inteligencia sanitaria en la atención primaria.

De manera que:

- 1) se mejore la Historia Digital,
- 2) se garantice el acceso seguro de todos y todas las profesionales sanitarias/os a la Historia Digital del SNS,
- 3) se garantice la interoperabilidad de los sistemas y de los registros sanitarios para facilitar el acceso seguro a la información por las y los profesionales de todos los ámbitos de atención,
- 4) se dé impulso al uso de tecnologías que permitan el registro de datos en el domicilio del paciente y su volcado a la Historia Digital,
- 5) se dé impulso a las consultas telemáticas de ágil resolución, con identificación segura de la/el usuaria/o, que permitan la integración de la solicitud de consulta y respuesta en la Historia Digital,
- 6) se extiendan las modalidades de interconsulta no presencial con imagen asociada y acceso a pruebas complementarias adecuadas e indicadas,
- 7) y se incorpore la teleatención en la APS.

La importancia de contar con un sistema sanitario digitalizado y accesible telemáticamente, se ha hecho más evidente durante la crisis sanitaria de la COVID 19, especialmente en la atención primaria.

El 85% de la actividad asistencial, controles médicos, de enfermería y asistencia administrativa, se han resuelto por teléfono y telemáticamente durante los meses más duros de la pandemia, lo que ha posibilitado el seguimiento de los y las pacientes, evitando contagios.

Pero no solo han sido casos de COVID19 los atendidos, la APS ha seguido haciendo frente a las enfermedades prevalentes en nuestro medio, a los cuidados de los crónicos y a la patología que aparece nueva, también mediante el uso de la telemedicina y la consulta no presencial.

Además, el impulso del uso de la telemedicina ofrece importantes ventajas, tanto para mejorar la atención de los y las pacientes en sus domicilios, especialmente con

enfermedades crónicas o de avanzada edad, así como para facilitar que las personas que viven en zonas rurales y en la España con menor densidad de población, puedan acceder a los servicios sanitarios y evitar desplazamientos innecesarios.

Por todo ello, y ante el necesario desarrollo e implementación urgente por parte de las Comunidades Autónomas del Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria, los presupuestos generales del Estado cuentan con una dotación de 1.088,86 millones de euros, en el marco del instrumento REACT-EU.

La transformación tecnológica del Sistema Nacional de Salud, es una prioridad del Gobierno de España, como recoge el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, con el objetivo de renovar y ampliar las capacidades del Sistema Nacional de Salud (SNS), para rediseñar el SNS y hacerlo más fuerte frente a futuros retos sanitarios.

El Ministerio de Sanidad tiene entre sus competencias promover la calidad y la cohesión dentro de todo el Sistema Nacional de Salud, así como garantizar una cartera común de servicios básicos dentro del mismo, incluida la atención primaria.

Concretamente, el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, regula en su Anexo II la cartera de servicios comunes de atención primaria. Esta comprende “las actividades de promoción de la salud, la educación sanitaria, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria, el mantenimiento y la recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social”.

El Grupo Socialista considera necesario elaborar un plan que armonice el desarrollo de las líneas recogidas en el Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria en lo que a las tecnologías de la información se refiere, que permita consolidar y formalizar las experiencias en torno al uso de la telemedicina durante la pandemia, y que permita la ampliación al ámbito virtual de la prestaciones de la atención primaria, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los y las pacientes a los profesionales sanitarios de atención primaria, así como facilitar a éstos su trabajo, siempre desde el respeto a la humanización en la atención a los y las pacientes.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Grupo  
Socialista**

“El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a elaborar un Plan de extensión al entorno virtual de las prestaciones de Atención Primaria, que recoja y armonice lo acordado en el Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria, prestando especial atención a las necesidades de la zonas rurales y de la España con menor densidad de población”.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

C.DIP 123616 14/05/2021 11:24